



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 328

17 SEP 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE

Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 278 - 2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 17 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 177-2012-OSCE/PRE, del 04 de julio de 2012, se designó, a partir del 05 de julio de 2012, a la señorita Milagritos Pilar Pastor Paredes, en el cargo de Secretaria General del OSCE, Cargo N° 7 del Cuadro para Asignación de Personal - CAP, cargo público considerado de confianza;

Que, la referida funcionaria se ausentará de la institución, a partir del 18 de septiembre de 2012, por motivos de salud;

Que, el artículo 77° de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o de ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría General del OSCE, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Secretaría General del OSCE al señor Augusto Oliver Effio Ordoñez, Director Técnico Normativo, a partir del 18 de septiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese,



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva